



Resolución N. 234

(Marzo 3 de 2003)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, con fundamento en las facultades que le confiere el Estatuto General y la Resolución No. 233 de 28 de Febrero de 2.003, y

CONSIDERANDO:

Que está dentro del término para convocar a elecciones de representantes estudiantiles de pregrado ante la Junta Directiva de la Universidad, el Consejo Académico, los Consejos de Escuela y los Comités Curriculares de Programa.

Que para el funcionamiento de tales organismos es fundamental la participación de la comunidad estudiantil de pregrado.

Que conforme al Artículo 8 de la Resolución No. 233 de Febrero 28 de 2.003, corresponde a la Rectoría hacer la convocatoria,

RESUELVE:

Convócase a los estudiantes de pregrado de la Universidad a Elecciones Generales, para la elección de quienes han de representarlos ante la Junta Directiva

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Rector

de la Universidad, el Consejo Académico, los Consejos de Escuela y los Comités Curriculares de Programa.

La Elección se cumplirá el día Jueves 3 de Abril de 2003, entre las 07:30 a.m. y las 09:00 p.m. horas, en jornada continua.

El período de las personas elegidas será de un año contados a partir del día de la posesión.

Los escrutinios se celebrarán a continuación del cierre de la votación, hasta conocer los resultados de la elección y bajo la dirección de la Comisión de Asuntos Electorales y Democráticos.

El Procedimiento electoral se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 233 de Febrero 28 de 2.003.

La Inscripción de listas se realizará entre el 28 de Febrero y el 27 de marzo del presente año, en Secretaría General.

Los candidatos deberán cumplir con el cronograma del proceso electoral.

Comuníquese y cúmplase,

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

